

## Descripción

En palabras de Tomás de la Quadra Salcedo, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III, **este libro satisface brillantemente dos exigencias: la oportunidad** -debe ser el primer comentario del nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de Protección de Datos, con todas las novedades que incorpora el desarrollo de la ley- **y la calidad de la obra**, gracias a la cercanía de algunos de sus autores a la Agencia Española de Protección de Datos.

En España, desde que se aprobó la antigua LORTAD en 1992, se ha desarrollado una cultura de protección de datos que ha impregnado nuestra realidad social más cotidiana; de hecho, el ciudadano es cada día más consciente del derecho a la protección de sus datos personales y reclama ante los responsables de los ficheros que pongan los medios necesarios para hacer efectiva esta protección.

La reciente promulgación del Reglamento que desarrolla la LOPD -Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre- ha venido a colmar un vacío normativo necesario para poner en conocimiento general de todos los ciudadanos determinadas interpretaciones que la Agencia Española de Protección de Datos venía postulando en sus resoluciones sancionadoras.

Los autores realizan un **análisis sistemático y muy práctico de cada uno de los artículos del nuevo Reglamento de desarrollo de la LOPD**, incluyendo las resoluciones sancionadoras de la AEPD, la jurisprudencia del Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional, bibliografía y un anexo legislativo con la Directiva 95/46/CE, de 24 de octubre; la LOPD y el propio Reglamento.